

**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
TURISMO AL "PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DEL
PATRIMONIO TURÍSTICO".**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1447

SANTIAGO,

29 DIC. 2010

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en octubre de 2010, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al **"PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO TURÍSTICO"**, que se realizará el 11, 12 y 13 de abril de 2011.

2. Lo manifestado por el Departamento de Promoción Fomento de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 29 de diciembre, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al congreso antes mencionado.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al **"PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO TURÍSTICO"**

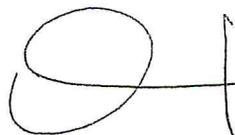
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado congreso.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alberto Opazo C.
Jefe Departamento de Promoción (S)
Servicio Nacional de Turismo

Copia fiel del original
Lo que transcribe a Ud.
para su conocimiento.

NCG/LAA/laa
Cc: Archivo
Partes
Interesado




MARIO CASTILLO FAUNDEZ
Jefe Departamento Administrativo (S)